

**Acta de Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Estatal
No. SAIG-EST-019-19**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 11:00 horas del día 21 de agosto de 2019, se reunieron en la Dirección de Recursos Materiales, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con la finalidad de celebrar la junta de aclaraciones señalada en las bases de la Licitación Pública Estatal número SAIG-EST-019-19, relativo a la adquisición de materiales, accesorios y suministros de laboratorio, otros productos químicos, equipo médico y de laboratorio, solicitados por la Fiscalía General del Estado de Campeche, las cuales serán adquiridas con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, Ejercicio Fiscal 2019.

En cumplimiento a lo establecido en los puntos 7 y 8 de las bases de la presente licitación, el Lic. Yanuario Omar Zapata Pech, Coordinador de Licitaciones y Contratos Federales de la Dirección de Recursos Materiales, quien preside el acto con fundamento a lo establecido en el artículo 12 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 18 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche, declara el inicio de la sesión de preguntas y respuestas, a fin de que se resuelvan las dudas y planteamientos recibidas en tiempo y forma de los siguientes licitantes **Distribuidora Comercial Zogbi, S.A. de C.V., Grupo Comercial Jema, S.A. de C.V. y Distribuidora de Reactivos e Insumos Hospitalarios, S.A. de C.V.**, en base a las respuestas técnicas otorgadas por la Mtra. María del Carmen Chable Canul, Coordinadora de Administración y Finanzas de la Fiscalía General del Estado de Campeche, en tanto que las preguntas de carácter legal fueron solventadas por la convocante, para quedar de la siguiente manera:

I.- Distribuidora Comercial Zogbi, S.A. de C.V.

1.- INCISO 2 TIEMPO DE ENTREGA. - Solicita que los bienes se entreguen en un plazo no mayor a los 45 días naturales a partir de la firma del contrato, debido a que varios de ellos son de importación y otros se empiezan a fabricar a partir de nuestra orden de compra, solicito atentamente a la convocante un tiempo de entrega de 60 días naturales a partir de la firma del contrato, ¿se acepta?

R.- Se aclara al licitante que en relación al numeral 2 y a las bases del presente procedimiento, el tiempo máximo de entrega de los bienes será de 60 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo.

2.- DOCUMENTO 01, INCISO 5. - Solicita "Comprobante de tener vigente su registro en el Padrón de Proveedores...". Nuestro padrón está en trámite de renovación y ya se realizó el pago correspondiente, por lo cual solicito atentamente a la convocante en caso de que no se emita en tiempo nuestra cédula de registro en el padrón de proveedores por los tiempos que esto requiere, me permita exhibir copia del pago correspondiente, así como copia de la cédula anterior, y en caso de resultar adjudicado, para la firma de contrato me permita exhibir el original vigente de la cédula de inscripción, ¿se acepta?

R.- Se aclara al licitante que respecto al documento solicitado en el numeral 5 del documento 01 de la documentación legal de las bases del presente procedimiento podrá presentar su cédula vencida, acompañándolo con el recibo de pago en el que compruebe su inscripción o renovación para este ejercicio 2019 en original y copia.





SAIG
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

FASP OPERADO CON RECURSOS
2019

"2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur."

3.- DOCUMENTO 02, INCISO 1 Y 2.- ¿Si es la misma persona la que presenta la propuesta y funge como representante legal por poder notarial, es necesario presentar dos veces los documentos para cumplir con cada uno de los incisos, o con un solo juego es suficiente?

R.- Se aclara al licitante que en relación a los numerales 1 y 2 del documento 02 de la documentación legal de las bases del presente procedimiento, si la persona que presenta el sobre de propuesta es el representante legal de la empresa, bastará presentar la documentación requerida en una sola ocasión en original y copia.

4.- ANEXO 1 PARTIDA DOS, CONSECUTIVO 19, FOSFATO DE POTASIO. - En unidad de medida menciona paquete, sin embargo, en la descripción se menciona que es en presentación de 500 gramos, lo cual correspondería a pieza, ¿la unidad de medida sería pieza?

R.- Se aclara al licitante que es correcta su apreciación.

5.- ANEXO 1 PARTIDA DOS, CADUCIDAD. - En la partida dos menciona que los productos químicos deben tener una caducidad mínima de 2 años, sin embargo la mayoría de ellos se fabrican con máximo un año de caducidad, y como es el caso para los reactivos para el equipo Viva E, específicamente calibradores (alcohol etílico negativo, alcohol etílico alto, alcohol etílico bajo, alcohol etílico 100 mg/dl, control nivel 3, control nivel 4, control nivel 5, nivel 0), la caducidad máxima es de 6 meses, por lo que solicito atentamente a la convocante me permita presentar mi oferta con las caducidades mencionadas, ¿se acepta?

R.- Se aclara al licitante que respecto a los productos químicos solicitados en la partida 2, deberán tener una caducidad mínima de 2 años, sin embargo, en caso de ofertar productos con menor vigencia éste deberá contar con una ficha técnica o etiqueta donde se mencione le fecha de producción y vigencia máxima de caducidad.

II.- Grupo Comercial Jema, S.A. de C.V.

1.- Se le pregunta a la convocante si los formatos para las propuesta técnicas y económicas serán libres de realizar por cada licitante no omitiendo los puntos solicitados? De ser negativa la respuesta se le solicita a la convocante nos proporcionen los formatos para la propuesta técnicas y económicas.

R.- Se aclara al licitante que los documentos que integren su propuesta técnica y económica podrán ser de formato libre, en hoja membretada y firmadas por el representante legal de la empresa, cumpliendo con la totalidad de los documentos requeridos en las bases del presente procedimiento.

2.- Se le pregunta a la convocante a quien ira dirigido todo formatos y cartas de la presente licitación?

R.- Se aclara al licitante que los formatos, cartas, escritos y demás documentos solicitados en las bases del presente procedimiento, deberán ir dirigidos a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

3.- ANEXO UNO, PARTIDA 1. - Se le pregunta a la convocante si el mortero de porcelana de que capacidad se requiere? Y si los 10 cm se refiere a la medida del pistilo?

R.- Se aclara al licitante que respecto al bien solicitado en el consecutivo 4 de la partida 1 de las bases del presente procedimiento, los 10 cm a los que hace mención se refiere al diámetro del mortero y la capacidad deberá ser de 120 ml.

4.- ANEXO UNO, PARTIDA 1. - Se le pregunta a la convocante si el mortero de porcelana de que capacidad se requiere? Y si los 20 cm se refiere a la medida del pistilo?



SAIG
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

FASP OPERADO CON RECURSOS
2019

"2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur."

R.- Se aclara al licitante que respecto al bien solicitado en el consecutivo 5 de la partida 1 de las bases del presente procedimiento, los 20 cm a los que se hace mención se refiere al diámetro del mortero y la capacidad deberá ser de 200 ml.

5.- ANEXO UNO, PARTIDA 3. - Se le pregunta a la convocante si se acepta ofertar: mesa anti vibratoria para balanza analítica: medidas 90 cm x 60 cm x 80 cm

Diseñada para balanzas de alta precisión analíticas y micro analíticas. Fabricada en estructura tubular metálica y superficie de trabajo de mármol pulido que resiste químicos y altas temperaturas. Reduce al máximo los problemas de vibración y asegura una rápida estabilización de la pantalla que despliega sus lecturas de peso sin espera. Ya que absorbe las vibraciones y movimientos. Para uso en laboratorios y salas de metrología, proporciona unas condiciones adecuadas de trabajo con equipos sensibles a las vibraciones y golpes. Con gran superficie de trabajo.

R.- Se aclara al licitante que respecto al bien solicitado en la partida 3 de las bases de licitación deberá ofertarla con las medidas y características mínimas solicitadas.

III.- Distribuidora de Reactivos e Insumos Hospitalarios, S.A. de C.V.

1.- DOCUMENTO 01. - Comprobante de tener vigente su registro en el padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, acreditándolo mediante cédula de registro en el padrón de proveedores, pudiendo ser el correspondiente al año 2018 y con vigencia hasta 2019, entendiéndose que, al momento de la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, dicha cédula deberá estar vigente en el presente ejercicio fiscal (original y copia).

Al estar en el proceso de recibir la cedula de registro al padrón de proveedores 2019 del Estado de Campeche, ¿podemos presentar nuestras propuestas presentando el recibo de pago de la cedula?

R.- Se aclara al licitante que respecto al documento solicitado en el numeral 5 del documento 01 de la documentación legal de las bases del presente procedimiento podrá presentar su cédula vencida, acompañándolo con el recibo de pago en el que compruebe su inscripción o renovación para este ejercicio 2019 en original y copia.

Por otra parte, en atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT//DJ/0073/2019 de fecha 12 de febrero de 2019, por el Mtro. Carlos Gabriel Mariscal Calderón, Director Jurídico de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, esta Dirección de Recursos Materiales determina el siguiente:

Acuerdo

Único. - Esta convocante hace del conocimiento a los licitantes interesados en presentar su propuesta, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la afianzadora **DORAMA, S.A.**, aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.

Acto seguido se les otorga el uso de la palabra a los licitantes presentes para que repregunten en base a las respuestas otorgadas, o en su caso realicen algún comentario respecto a la presente junta de aclaraciones, mismo en el que señala que no tienen ninguna observación referente a este acto.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente junta de aclaraciones, siendo las **11:10 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y alcance todos los que en el acto intervinieron.



SAIG
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

FASP OPERADO CON RECURSOS
2019

"2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur."

Por la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental

Lic. Yanuario Omar Zapata Pech
Coordinador de Licitaciones y Contratos Federales

Por la Secretaría de la Contraloría

Lic. Gloria Caraveo Orlayneta
Titular del Órgano Interno de Control de la
Fiscalía General del Estado de Campeche

Por la Fiscalía General del Estado de Campeche

Lic. Mayra Elisa Plascencia Sepúlveda
Subdirectora de Recursos Federales